

# COP7. Conferencia de las Partes Contratantes (Ramsar, 1971). San José, 10 a 18 de mayo de 1999

*COP7. Conference of the Contractig Parties (Ramsar, 1971). San José, from 10 to 18 may 1999*

Los representantes de los 114 Estados signatarios de la Convención sobre los Humedales se reunieron en San José (Costa Rica) del 10 al 18 de mayo de 1999, participando en la 7ª Reunión de las Partes Contratantes. Asistieron unas 1.500 personas en total, entre funcionarios gubernamentales, sector empresarial, ONGs y reconocidos expertos en humedales. La Conferencia de las Partes Contratantes es la máxima instancia de decisión de la Convención. Se reúne cada tres años y aprueba resoluciones, recomendaciones y directrices técnicas para poner al día y facilitar la aplicación de la Convención. La anterior reunión tuvo lugar en Brisbane, Australia, en 1996. La próxima reunión será en España en el 2002.

Delmar Blasco, Secretario General de la Convención, señaló en la apertura que, en vista de la crisis de agua dulce por la que se atraviesa en muchos lugares del mundo y de los litigios transfronterizos en torno al agua que suponen un peligro real para la seguridad nacional, es sorprendente que a los gobiernos les resulte tan difícil hacer de la conservación de los humedales una de sus principales preocupaciones. La necesidad de que los gobiernos y la sociedad civil asignen a los humedales tanta prioridad como a otras cuestiones prioritarias se ha vuelto urgente. Los humedales son un componente clave del sistema de sostenimiento de la vida en el planeta y son esenciales para el funcionamiento continuo de nuestros ríos y hábitat costeros. Si esto no se refleja en nuestras decisiones a todos los niveles -internacional, nacional y local- estos ecosistemas otrora productivos se seguirán deteriorando, pues seguiremos negándoles el agua, contaminándolos o sobreexplotando sus múltiples recursos. El Sr. Blasco continuó afirmando que debemos actuar ahora mismo para detener lo que llamamos eufemísticamente «recuperación de suelos», que equivale pura y simplemente a destruir un recurso natural valiosísimo.

El lema de la Conferencia, «Los pueblos y los humedales. Un nexo vital», pone de relieve la función crítica que la población local está llamada a desempeñar en la custodia de nuestras zonas húmedas. A este respecto, el Sr. Blasco apuntó en su intervención que no basta con reconocer el

acervo de conocimientos tradicionales y la capacidad de gestión de quienes utilizan los humedales como fuente de sustento. Es necesario reconocer también que estas personas son partes interesadas e incorporarlas de lleno en el proceso decisorio y de gestión, y en esta Conferencia suministrare-

ciencia de los valores de los humedales, del papel que todos pueden jugar en su destrucción y, ojalá, en su conservación. El Dr. Bill Phillips, de Australia, Secretario General Adjunto de la Convención, deploró que no se cuente ni tan siquiera con la información más elemental necesaria para



*Pueblos y humedales, un nexo vital. En el río Paraguay. Según J.Sánchez Labrador, hacia 1750*

mos a los países las herramientas necesarias para hacerlo.

Las deliberaciones de la Conferencia no se centraron únicamente en las poblaciones locales e indígenas. A quienes viven en centros urbanos nada les resulta más fácil que concluir que son otros los llamados a ocuparse del problema de la conservación de los humedales, por ejemplo, el gobierno o las personas cuya subsistencia depende de los humedales, como explicó la Sra. Louise Lakos, de Hungría, Presidenta del Comité Permanente de la Convención de Ramsar. No obstante, los habitantes de las ciudades dependen también, indirectamente, de los humedales, que son la fuente del pescado y el marisco que consumen, así como del agua que mana del grifo y de la que se emplea para regar los campos de cultivo. Puede que la población urbana viva lejos de los humedales, pero sus patrones de consumo y los métodos empleados para eliminar los desechos urbanos redundan indirectamente en la destrucción de estos valiosos recursos.

En la Reunión se alentó a los países a invertir en actividades de educación y sensibilización del público para que tome con-

tomar decisiones racionales respecto de la gestión de los humedales y observó que ni siquiera podemos establecer con precisión cuántos humedales se han destruido en lo que va del siglo, ni cuántos quedan, y no hablemos del estado en que se encuentran. Explicó en la sesión de apertura, además, que la reunión suministrará a los países herramientas para levantar un inventario de todos los humedales de su territorio, que es una fuente de información esencial para administrarlos eficazmente, así como para establecer programas de monitoreo con la participación de la comunidad para detectar los impactos que provocan su destrucción.

La Conferencia se centró en abordar el problema de la conservación y el uso racional de los humedales desde todos los ángulos posibles. El objetivo inmediato es dotar a los países de medios suficientes para:

- Elaborar políticas nacionales coherentes de humedales con la participación de todos los interesados.
- Involucrar a las poblaciones locales e indígenas en la administración de humedales.
- Derogar las leyes que redundan en la destrucción de humedales y promulgar leyes

que impidan el deterioro de estos espacios.  
-Evaluar los impactos en los humedales desde una óptica ambiental, social y económica.

-Establecer incentivos para promover la conservación y el uso racional de los humedales y suprimir los incentivos todavía existentes que promueven activamente su destrucción.

-Invertir en actividades de comunicación, educación y concienciación del público sobre las cuestiones concernientes a los humedales a todos los niveles de la sociedad.

-Fijar prioridades para levantar un inventario mundial de humedales.

-Fomentar la cooperación internacional en materia de asistencia para el desarrollo orientada a la conservación y el uso racional de los humedales.

En la sesión de apertura, el Sr. Blasco concluyó: «Si no logramos convencer a la gente de que los humedales son fundamentales y no conseguimos que esto se refleje en la acción de los gobiernos, las consecuencias sociales, económicas y ecológicas serán graves para todos nosotros. El verdadero problema se plantea cuando no existen ya humedales que puedan desempeñar sus funciones y servicios esenciales, ni reportar sus importantes beneficios a las poblaciones humanas».

Se extractan a continuación las conclusiones del Informe presentado por el Secretario General en la sesión del 10 de mayo (documento Ramsar COP7 DOC. 5). El informe abarca el trienio pasado desde la COP6 (23 de marzo de 1996), y se ciñe a la estructura del Plan Estratégico 1997-2002 de la Convención. Según su autor, el texto presenta un panorama de conjunto de la aplicación de la Convención. Se basa en el análisis de los 106 Informes Nacionales de las Partes Contratantes y en la labor realizada por la Oficina de Ramsar. En el informe se expone también lo que la Secretaría de la Convención considera los principales retos para el próximo trienio:

**Conclusions:**

-All indications are that wetlands as an issue are entering rapidly the national and international agenda. The Convention should take full advantage of this development and position itself to make the contributions that it should be capable of making after more than 20 years of experience.

-The analysis of the National Reports indicates that some Contracting Parties are moving towards mainstreaming wetlands issue, in a process that should lead to considering wetlands as an important natural resource sector, possibly as a distinctive subset of the water sector, with the same status and the same level of attention as

forests or agriculture land or mines. In most of these countries this has been reflected by the establishment of a cross-sectorial National Ramsar/Wetlands Committee and in the preparation and implementation of a national wetland policy, or similar instrument, either as a separate document or as an integral part of wider policy or action plan initiatives. In all these cases, both the conservation aspects of wetlands and issues of their sustainable use are fully contemplated.

-The National Reports of a number of other Contracting Parties indicate that wetlands are still being considered mostly, or even exclusively, from the perspective of protected areas, with apparently no significant



Parque Nacional de Tortuguero. Costa Rica

initiatives taken in relation to Article 3.1 of the Convention, which requires Contracting Parties to *formulate and implement their planing so as to promote the conservation of the wetlands included in the List, and as far as possible the wise use of wetlands in their territory* (emphasis added).

-The establishment and effective functioning of widely-based National Ramsar/Wetlands Committees continues to be a challenge for mainstreaming wetland issues. The experience of Ramsar Bureau visits to CPs would also indicate that the Convention remains largely unknown outside the circles that have traditionally dealt with Ramsar. The Bureau has been suggesting that organization of national seminars on wetland/Ramsar issues could be one way to overcome this situation.

-The National Reports reflect that there are a considerable number of initiatives in line with the requirements of Article 5 of the Convention, which calls for consultation and co-operation among Contracting Parties. Nevertheless, this continues to be a weak area under Ramsar. Hopefully, the *Guidelines for international cooperation under the Convention*, contained in document Ramsar COP7 DOC. 15.20, will be adopted by COP7, so as to start a new era of much more substantial cooperation and assistance related to wetlands, in all areas and in all directions. In particular, it is hoped that the Guidelines will serve to

increase the assistance on wetland issues from OECD countries, all of whom are Contracting Parties to Ramsar, to developing countries and countries in transition.

-Wetland conservation and wise use cannot be divorced from the larger picture of socio-economic development; thus, the Ramsar Convention, as affirmed in the Mission Statement included in the Strategic Plan 1997-2002, should truly become an instrument at the service of sustainable development world-wide.

-COP7 has the potential to be a milestone meeting of the Conference of the Parties by bringing Ramsar's other two pillars: wise use and international co-operation, up to the same level as the Ramsar List, or, as

proposed by the "Vision for the List", the future Global Network of Wetlands of International Importance.

-The proposed *Ramsar Convention Work Plan 2000-2002* contained in Ramsar COP7 DOC. 14, Annex 1, constitutes a proposal for further implementation of the Strategic Plan in the next triennium. It is hoped that Contracting Parties will be able to use the Work Plan as a planning tool, or at least as a reference, for their actions on wetland conservation and wise use.

-As called for in Action 8.1.6 of the current Strategic Plan, a new Strategic Plan 2003-2008 should be prepared for consideration by COP8, on the basis of the results of the implementation of the Convention during the 1997-2002 period. To do that on a sound basis, COP7 may wish to request the Bureau to prepare for consideration by the Standing Committee a revised format for National Reports for COP8, so that the weaknesses identified in the NRs submitted for COP7 could be rectified. If an improved format is adopted, it could be advisable to distribute it to Contracting Parties as soon as early next year, so that the Administrative Authorities can have it at hand and keep entering information as actions and events take place during the triennium. This would also allow CPs to produce, if wished, yearly reviews of implementation for use in national planning. ■